



### MENDOZA, 04 SET 2024

#### VISTO:

El Expediente: 19205/2024, donde obra el pedido de "Solicitud de Pago de Adicional por Título de Posgrado", presentado por la Docente Ana María VILLALOBOS:

#### CONSIDERANDO:

Que el artículo 38° del Decreto Nacional Nº 1246/2015 prevé el pago del adicional por título de posgrado para aquellos docentes que poseen el título de Especialista, Magister o Doctor.

Que el 2do, párrafo del Artículo 38º del Decreto Nacional Nº 1246/2015. establece que la acumulación de títulos no dará lugar a la acumulación de los porcentajes previstos para este adicional.

Que este mismo artículo dispone que el pago del adicional se efectúe a partir del primer día del mes siguiente a la fecha de presentación de las certificaciones respectivas.

Que en NOTA: 135113/2024, corre agregado el informe favorable de la Secretaría de Investigación, Internacionales y Posgrado del Rectorado.

Que en NOTA: 131200/2024, corre agregado el informe de la Dirección de Personal de la Facultad, mediante el cual se detalla que el presente adicional corresponde que sea otorgado a partir del 01 de setiembre de 2024, teniendo en cuenta que la presentación del mismo tiene fecha 08 de agosto de 2024, y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6° de la Ordenanza Nº 43/2022-R., se entenderá como la fecha de presentación de las certificaciones respectivas, a la fecha del inicio del expediente electrónico que diera lugar a la solicitud del pago del "Adicional por Título de Posgrado" (Doctorado, Maestría o Especialización), por parte del peticionante.

En uso de sus atribuciones,

# LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA **RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Otorgar a partir del 01 de setiembre de 2024 el Adicional por Título de Posgrado de Doctorado en Arquitectura conforme a los términos establecidos por el Artículo 38° del Decreto Nacional Nº 1246/2015, al siguiente Personal DOCENTE UNIVERSITARIO:

1. Datos Personales del Docente			
Apellidos y Nombres	VILLALOBOS, Ana María		
D.N.I	11.827.376		
CUIL o CUIT	27-11827376-7		
Legajo N°	30.960		

El cargo donde se solicita el presente adicional:

Resol. - FI Nº 570/2024





### CARGO Nº 1:

2. Descripción del Cargo:			
Denominación del	Jefe de Trabajos Prácticos		
Cargo			
Dedicación(*)	Simple		
Carácter (**)	Efectivo		
Nº de Resolución	106/2022-CD		
de designación			

<sup>(\*)</sup> simple, semiexclusiva o exclusiva

<sup>(\*\*) (</sup>efectivo, interino, reemplazante, suplente o contratado)

	3. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller): (*)		
1)	ÁREA 16 – TEORIA DE LA ARQUITECTURA		
2)	"Historia de la Arquitectura II"		
3)			

<sup>(\*)</sup> Si no encuadra en ninguna de estas clasificaciones consigne la función que cumple.

4. Denominación de la Unidad Académica		
Dependencia o Facultad	FACULTAD DE INGENIERÍA	
Subdependencia (*)		

<sup>(\*)</sup> Carreras o Departamentos o Áreas, etc.

# ARTÍCULO 2°.- Los datos del Título de Posgrado corresponde al siguiente detalle:

Datos del Título de Posgrado del presente adicional				
Descripción del Título de educación	DOCTORADO EN ARQUITECTURA			
Entidad otorgante	UNIVERSIDAD DE MENDOZA			
Fecha de emisión del título	Título en trámite (certificado de egreso)			
Número de resolución Ministerial	08/1993			

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI Nº 570/2024